TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 37

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de 10.00 a.m. a 1:00 p.m. del nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), someterá a consideración de los Magistrados JUAN PABLO SUAREZ OROZCO y GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, con quienes integra la Sala de Decisión, el proyecto de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA					
ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES			
WALBERTO WILFRIDO HERAZO BARREIRO 000 2022 02371 00	JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ				
CONSORCIO AMAZONAS 000 2022 02374 00	JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ				
ROSAURA SUÀREZ SILVA 000 2022 02403 00	JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ				

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA					
ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES			
LEANDRO OCAMPO ROMÁN 045 2022 00476 01	JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ				
GIOVANNI HERNÀN SEPÙLVEDA 050 2022 00471 01	COLPENSIONES Y OTRA				
ISABELLA MUÑOZ RESTREPO 030 2022 00366 01	COLPENSIONES Y OTRA				

SALA DE DECISIÓN					
DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES		
EDWING CARO MARQUEZ	EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO	APELACIÓN SENTENCIA			
003 2021 03914 01	COOPERATIVO	VERBAL			

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que componen esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA Magistrado

Firmado Por:

Oscar Fernando Yaya Peña

Magistrado

Sala 011 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1bc2e218f3a715954ad4425c8582bc5a5c1d2433e92cb9a9714bb68bf2be6cd5

Documento generado en 08/11/2022 02:29:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica